ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E**	
	ACTA DE REUNIONES Y MESAS DE TRABAJO	**MI-SIG-SIG-FT-01 V6**

EVENTO: CAPACITACIÒN		x	**REUNIÒN OTRO**		**MESA DE**		**TRABAJO**
FECHA: 2025-07-18	**HORA INICIO: 9:00aM**	**HORA FINAL: 10:00am**	**REUNIÓN N°:**				
LUGAR: CANDELARIA SEDE ANTIGUA SALUD PUBLICA-VIRTUAL							
TEMA: INDUCCION GENERAL AL TALENTO HUMANO DE ASIS							
RESPONSABLE: MABEL MORA		**SECRETARIO: LINA LOPEZ**					

1. OBJETIVO:

Inducción General Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE al Talento Humano Nuevo PSPIC

2. PARTICIPANTES:
Registrar en este campo el nombre, cargo y firmas de los asistentes a la reunión, si supera el número de campos permitidos utilizar el formato de “Listado de asistencia MI-SIG-SIG-FT-02

	NOMBRE	CARGO	CORREO	DEPENDENCIA/USS	FIRMA
1	MABEL MORA	PROF.ESP.APOYO.PIC	COORDINACION.PIC@subredsur.gov.co	GR-PIC	
2	LINA LOPEZ	PROF.ESP.APOYO.PIC	COORDINACION.PIC@subredsur.gov.co	GR-PIC	
3	ALEJANDRO GONZALEZ	SALUDBRISTA	asis.@subredsur.go.vo	GR-PIC	
4					
5					

3. ORDEN DEL DIA: (TEMAS A TRATAR)

1. Descripción de perfil y obligaciones.
2. Equipo directivo
3. Plataforma Estratégica
4. Ubicación de unidades
5. Estructura organizacional
6. Plataformas institucionales
 Socialización SIASUR
 Socialización ruta de la ALMERA
 Socialización de sistema dinámica SMART-SUR
7. Socialización de PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS
8. Cumplimiento y distribución de Metas

4. VERIFICACION DEL QUORUM: (Este debe ser mayor al 50% de los invitados)

No aplica

5. SEGUIMIENTO A COMPROMISOS ANTERIORES: (Si aplica)

No aplica

6. DESARROLLO DE LOS TEMAS:

NÚMERO DE CONTRATO: **6160-2025**
CONTRATANTE: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.
CONTRATISTA: ALEJANDRO GONZALEZ CARDOZO
IDENTIFICACIÓN: 1109145148

DESCRIPCION DE PERFIL Y OBLIGACIONES

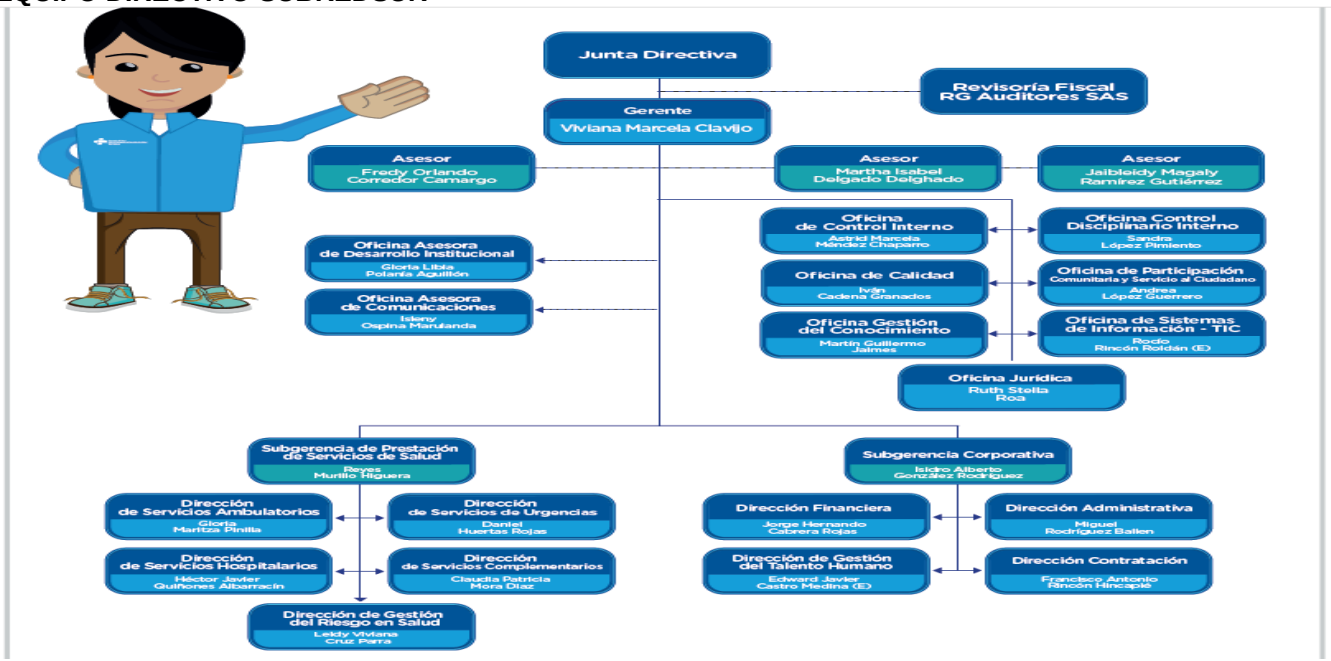
OBJETO: PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EL CONTRATISTA:

quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios como PROFESIONAL ESPECIALIZADO 4, previas las siguientes consideraciones 1. Que, el numeral 6 Articulo 195 de la precitada Ley 100 de 1993, establece el régimen jurídico de las Empresas Sociales de Salud: “En materia se regirá por el derecho privado, pero podrá discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el estatuto general de contratación de la administración pública”. 2. Que, mediante el Acuerdo No. 641 de 2016, emanado del Concejo de Bogotá, D.C., se efectuó la reorganización del Sector Salud en el Distrito Capital, definiendo las entidades y organismos que lo conforman, para lo cual se determinó la fusión de algunas entidades adscritas a la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, D.C., fusionando las Empresas Sociales del Estado de Usme, Nazareth, Vista Hermosa, Tunjuelito, Meissen y El Tunal en LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.., prestadora de servicios integrales de salud multinivel, en articulación con las Subredes de Salud Norte, Centro Oriente y Sur occidente, en la Red Integrada de Servicios de Salud Distrital. 3. Que, mediante Acuerdo 135 del 26 de noviembre de 2021 expedido por la Junta Directiva, se compiló el Estatuto de contratación de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. 4. Que, mediante la Resolución 1183 del 14 de noviembre de 2024 se adoptó el Manual de Contratación de LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. 5. Que, la Dirección de Gestión de Talento Humano de LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., certificó el cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5.del Decreto 1068 de 2015, mediante el cual se estipularon las condiciones específicas para la contratación de prestación de servicios de salud, 1) cuando de acuerdo con los manuales específicos no existe en la planta de personal ninguna persona que pueda desarrollar la actividad requerida, 2) cuando el desarrollo de la actividad a contratar requiera de un grado de especialización que implique la contratación del servicio, o 3) cuando aun existiendo en la planta perfiles que puedan cumplir la labor requerida estos resulten insuficientes. 6. Que, LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. realizó búsqueda del Talento Humano en la plataforma “TALENTO NO PALANCA”, convocatoria a través de Redes Sociales, Página Web de la Entidad y banco de hojas de vida de LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. 7. Que, existe soporte del área responsable donde justifica la necesidad de un recurso humano para la prestación del servicio requerido en LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. 8. Que el decreto El Decreto 1068 de 2015 ha señalado en su ARTÍCULO 2.8.4.4.5. Las Condiciones para contratar la prestación de servicios:.” Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán”..(..).9. Que a su turno la honorable Corte Constitucional frente a los contratos de prestación de servicios en Sentencia C-154 de 1997, Magistrado Ponente Dr. HERNANDO HERRERA VERGARA, señalo: “El contrato de prestación de servicios se celebra por el Estado en aquellos eventos en que la función de la administración no puede ser suministrada por personas vinculadas con la entidad oficial contratante o cuando requiere de conocimientos especializados…”. 10. Que LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E, ha considerado que al no existir personal suficiente la alternativa legal con la que cuenta la entidad para apoyar los diferentes procesos del área misional, en el componente de salud publica (PIC) es mediante la suscripción de un contrato de prestación de servicios con una persona natural que este en capacidad de ejecutar el objeto del presente contrato, razón que se hace imperiosa la presente contratación, ya que con ella se evitara la vulneración de derechos fundamentales como lo son la salud y la vida. 11. "La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, cuenta con

diferentes sedes donde se prestan servicios ambulatorios, hospitalarios y de urgencias, donde se requiere mantener como línea estratégica para la atención del servicio, la apropiación de la Plataforma Estratégica Institucional y su Gobierno Clínico, asegurando así la implementación del Modelo de Atención en Salud".12. Que, existe constancia de la idoneidad del CONTRATISTA, para ejecutar el presente contrato, de conformidad con los documentos presentados como soporte de la hoja de vida por parte del contratista. 13. Que por lo expuesto es necesario contratar el desarrollo de actividades indicadas a continuación bajo los parámetros desarrollados en el presente texto jurídico 14. Que, conforme a lo anterior, las partes acuerdan suscribir el presente contrato de prestación de servicios, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

EQUIPO DIRECTIVO SUBREDSUR



PLATAFORMA ESTRATEGICA

Emanada por el acuerdo 85 de 2024.



MISION: La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., brinda a través de un Modelo basado en la Atención Primaria Social, integral e integrado, servicios de salud enfocados a una gestión de riesgo, con excelencia, humanizada y comprometida con MAS SALUD Y MAS BIENESTAR; contando con un talento humano altamente

calificado, transparente, comprometido, convocación de docencia y servicio soportado en una gestión del conocimiento, innovadora e investigativa que contribuye al mejoramiento de las condiciones de vida de la población urbana y rural bajo un enfoque diferencial.

VISION: Consolidarnos en el año 2028, como una Empresa Social del Estado referente a nivel nacional en la Prestación de Servicios de Salud con MAS Bienestar, con estándares superiores de calidad, líderes en docencia, con avances significativos en investigación, sostenibilidad financiera y ambiental; manteniendo un enfoque incluyente, diferencial y multicultural que promueva la intersectorialidad aportando al mejoramiento de la calidad de vida de nuestros usuarios, familias y comunidad urbana y rural.

VALORES:
Los valores son aptitudes o cualidades individuales que definen la conducta de un individuo en la sociedad. Dichos valores derivan de los principios éticos universales, de allí que su objetivo sea guiar a los individuos a obrar correctamente, de forma individual y colectiva.

- Honestidad
- Respeto
- Compromiso
- Diligencia
- Justicia
- Inclusión

PRINCIPIOS:
Los Principios son reglas o normas que orientan la acción de un ser humano cambiando las facultades espirituales racionales. Se trata de normas de carácter general y universal, como, por ejemplo: amar al prójimo, no mentir, respetar la vida de las demás personas, etc. Los principios morales también se llaman máximas o precepto constitucional.
Tomando como referencia lo establecido en el artículo 3 del Acuerdo Distrital 927 de 2024, por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá 2024-2027: “Bogotá Camina Segura”.

- Vocación de Servicio y Liderazgo Pubélico
- Ética
- Transparencia
- Empateia
- Corresponsabilidad.
- Interdependencia e Integraciónon

OBJETIVOS ESTRATEGICOS

En la definición de los Objetivos Estratégicos, se contempla a continuación los adelantos de los propósitos entregados por los líderes de los procesos y sus equipos de Trabajo, las líneas técnicas de la propuesta del Plan Territorial en Salud y lo dispuesto en las líneas de la Secretaria Distrital de Salud, a continuación, se presentan los avances:

PIMERO: ENFOQUE MISIONAL – PLAN TERRITORIAL EN SALUD BOGOTA + BIENESTAR
Fortalece el Modelo de Salud de Bogotá, en el marco de la Atención Primaria Social bajo un enfoque de riesgo individual, poblacional y territorial, a través de la prestación de servicios de salud con respuestas transectoriales, con calidad, seguridad, más humanos e innovadores haciendo énfasis en educación y transferencia del conocimiento, soportado en un equipo altamente comprometido.

SEGUNDO: ENFOQUE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA
Alcanzar una sostenibilidad financiera mediante el aumento de venta de servicios, mejoramiento del recaudo y austeridad del gasto para llegar a un punto de equilibrio financiero en la Subred Sur.

TERCERO: ENFOQUE A LA GESTION Y DESEMPEÑO – SOGC – PROCESOS Y PROCEDIMIENTO –

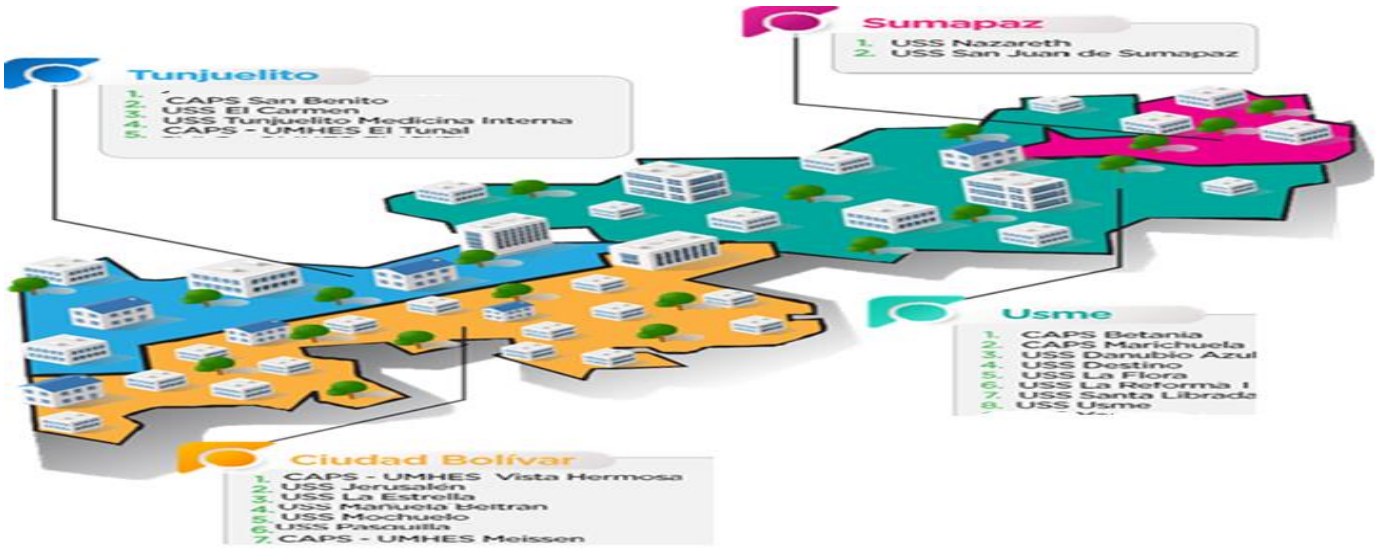
INNOVACION – TECNOLOGIA – SISTEMAS DE INFORMACION
Lograr un excelente desempeño institucional, mediante la implementación de acciones que dirigen a la organización al mantenimiento de los estándares superiores de calidad, en el ejercicio de la transparencia e innovación para el fortalecimiento de las capacidades institucionales.

CUARTO: ENFOQUE TALENTO HUMANO, HUMANIZACION Y CULTURA DEL SERVICIO
Fortalecer las capacidades y potencializar el desarrollo del Talento Humano, orientado a la cultura del servicio y la confianza y la confianza ciudadana, fomentando la atención con calidad humanizada y sin discriminación.

QUINTO: ENFOQUE AL CIUDADANO, RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANIA Y LA GOBERNANZA
Fortalecer la gobernanza institucional, en el marco del modelo de relacionamiento con la ciudadanía, garantizando los criterios diferenciales de accesibilidad, enfoque de derechos, participación y el control social, en aras de generar una visión amplia de las expectativas y necesidades brindando respuesta oportuna a las mismas, logrando así mejorar la calidad de vida de nuestros usuarios.

UBICACION EN UNIDADES DE SERVICIOS

Buscar en Google el REPS
https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/consultas/sanciones_reps.aspx?tbhabi_codigo_habilitacion=11001302 94
NIT 900958564-9



DIRECTORIO USS, UHMES Y CAPS

LOCALIDAD	UNIDADES DE SERVICIOS DE SALUD	HORARIO CONSULTA EXT	URGENCIAS	DIRECCIÓN	TELÉFONO
TUNJUELITO	HOSPITAL EL TUNAL	L-S 7:00 a.m. - 7:00 p.m.	24 HORAS	Cra. 20 No. 47B - 35 Sur	730 00 00
TUNJUELITO	CENTRO DE SALUD SAN BENITO	L- V 7:00 a.m. - 6:00 p.m		Cll. 58 Sur No. 19B - 25	279 71 32
TUNJUELITO	SEDE ADMINISTRATIVA NUEVO MUZU	7:00 a.m. - 5:00 p.m		Diag. 53 No. 59A - 11 Sur	730 00 00 EXT. 75500
TUNJUELITO	CENTRO DE SALUD EL CARMEN	7:00 a.m. - 7:00 p.m.		Cll. 48B Sur No. 28 - 80	730 00 00 EXT. 41024
TUNJUELITO	HOSPITAL MEDICINA INTERNA	6:00 a.m. - 7:00 p.m.	24 HORAS	Cra. 14 No. 51 - 21 Sur	605 82 29
TUNJUELITO	SEDE ADMINISTRATIVA TUNAL	7:00 a.m. - 5:00 p.m		Cra 24c No. 54 -47 Sur	742 85 85
CIUDAD BOLÍVAR	CENTRO DE SALUD CANDELARIA	6:00 a.m. - 7:00 p.m.		Cra 51 No. 59C - 40 Sur	715 12 22
CIUDAD BOLÍVAR	HOSPITAL VISTA HERMOSA	7:00 a.m. - 5:00 p.m.	24 HORAS	Cra. 18C No. 66A - 55 Sur	765 26 56
CIUDAD BOLÍVAR	CANDELARIA - SALUD PUBLICA	7:00 a.m. - 4:00 p.m.		Cra. 51 No. 59C - 40 Sur	730 00 00 EXT. 72415
CIUDAD BOLÍVAR	URGENCIAS JERUSALEN	7:00 a.m. - 4:30 p.m.	24 HORAS	Cll. 77 No. 85B - 13 Sur	718 16 49
CIUDAD BOLÍVAR	HOSPITAL LA ESTRELLA	24 HORAS		Cra. 18F No. 72 - 45 Sur	761 80 63
CIUDAD BOLÍVAR	CENTRO DE SALUD MANUELA BELTRAN	7:00 p.m. - 7:00 a.m.		Cra. 44D No. 69L - 16 Sur	730 00 00 EXT. 11591
CIUDAD BOLÍVAR	CENTRO DE SALUD MOCHUELO	L-MI-V 7:00 a.m. - 4:30 p.m.		Cra. 4 No.3 -29 Vía Olarte Pasquilla	730 00 00 EXT. 15500
CIUDAD BOLÍVAR	CENTRO DE SALUD PASQUILLA	M-J 7:00 a.m. - 4:30 p.m.		Cra. 1 No. 3 -29 Vía Olarte Pasquilla	730 00 00 EXT. 16500
CIUDAD BOLÍVAR	SALUD PÚBLICA SIERRA MORENA	6:00 a.m. - 5:00 p.m.		Cll. 70 No. 56 - 56 Sur	730 00 00 EXT. 12500
CIUDAD BOLÍVAR	HOSPITAL MEISSEN	6:00 a.m. - 7:00 p.m.	24 HORAS	Cra. 18B No. 60G - 36 Sur	769 31 31
USME	CENTRO DE SALUD BETANIA	6:00 a.m. - 6:00 p.m		Cll. 76B Sur No. 7 - 64	730 00 00 EXT. 31067
USME	CENTRO DE SALUD MARICHUELA	L-V 5:30 a.m - 8:00 p.m.		Cll. 76 No. 14 - 74 Sur	730 00 00 EXT. 31124
USME	CENTRO DE SALUD DANUBIO	L-V 7:00 a.m - 4:30 p.m.		Cll. 65 Sur No. 7D - 90	730 00 00 EXT. 31095
USME	CENTRO DE SALUD DESTINO	7:00 a.m - 4:30 p.m.		Vereda El Destino Km 7 8 - La Regadera 96	555 62 70
USME	CENTRO DE SALUD FLORA	L-J 7:00 a.m - 4:30 p.m.		Cra. 14B Este No. 74B - 44 Sur	730 00 00 EXT. 31092
USME	CENTRO DE SALUD REFORMA	L-V 7:00 a.m - 4:30 p.m.		Cra. 6B Este No. 89 - 44 Sur	730 00 00 EXT. 31072
USME	CENTRO DE SALUD SANTA LIBRADA	6:00 a.m. - 7:00 p.m.	24 HORAS	Cra. 9B No. 135A - 42 Sur	730 00 00 EXT. 31055
USME	SALUD PÚBLICA SANTA MARTA	6:30 a.m - 5:00 p.m.		Cll. 68B sur No. 9A - 29	730 00 00 EXT. 31072
USME	CENTRO DE SALUD USME	L-V 7:00 a.m. - 4:30 p.m.	24 HORAS	Cra 13 No. 135A - 42 Sur	730 00 00 EXT. 31029
USME	CENTRO DE SALUD YOMASA	6:30 a.m - 5:00 p.m.		Cra. 10 No. 81A - 06 Sur	730 00 00 EXT. 31063
SUMAPAZ	CENTRO DE SALUDNAZARETH	L-D 8:00 a.m. - 5:00 p.m	24 HORAS	Cll. 3 No. 2 - 21 Nazareth Suampaz	321 9007789
SUMAPAZ	CENTRO DE SALUD SAN JUAN	L-D 8:00 a.m. - 5:00 p.m	24 HORAS	Vereda San Juan de Sumapaz	321900 77 51

PLATAFORMAS INSTITUCIONALES

SIASUR
http://siasur.subredsur.gov.co/login
http://siasur.subredsur.gov.co/contratacion/informe-actividades/ver-informe-actividades/255709

Crear usuario y contraseña a través de este se sube la cuenta de cobro.
Se anexa video explicando el funcionamiento de SIASUR.

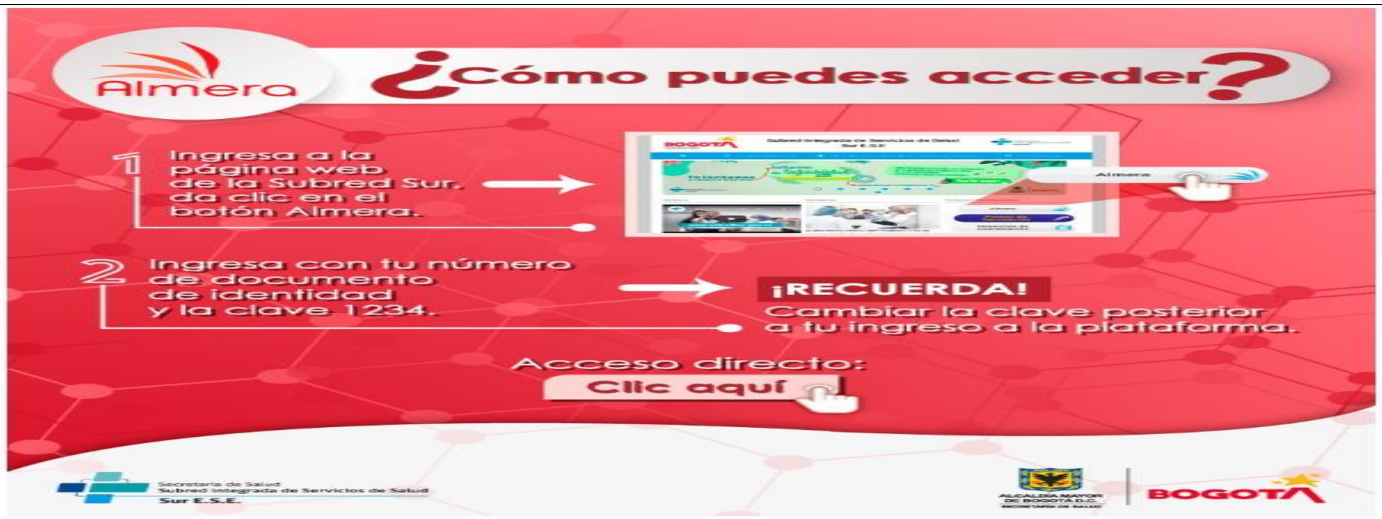
PLATAFORMA SMART-SUR
usuario cedula y contraseña por el colaborador
Deben realizar todos los cursos establecidos en los primeros 10 días de firmado el contrato la plataforma y entregar las evidencias a su líder. https://smartsur.subredsur.gov.co/

SOCIALIZACION RUTA DE LA ALMERA

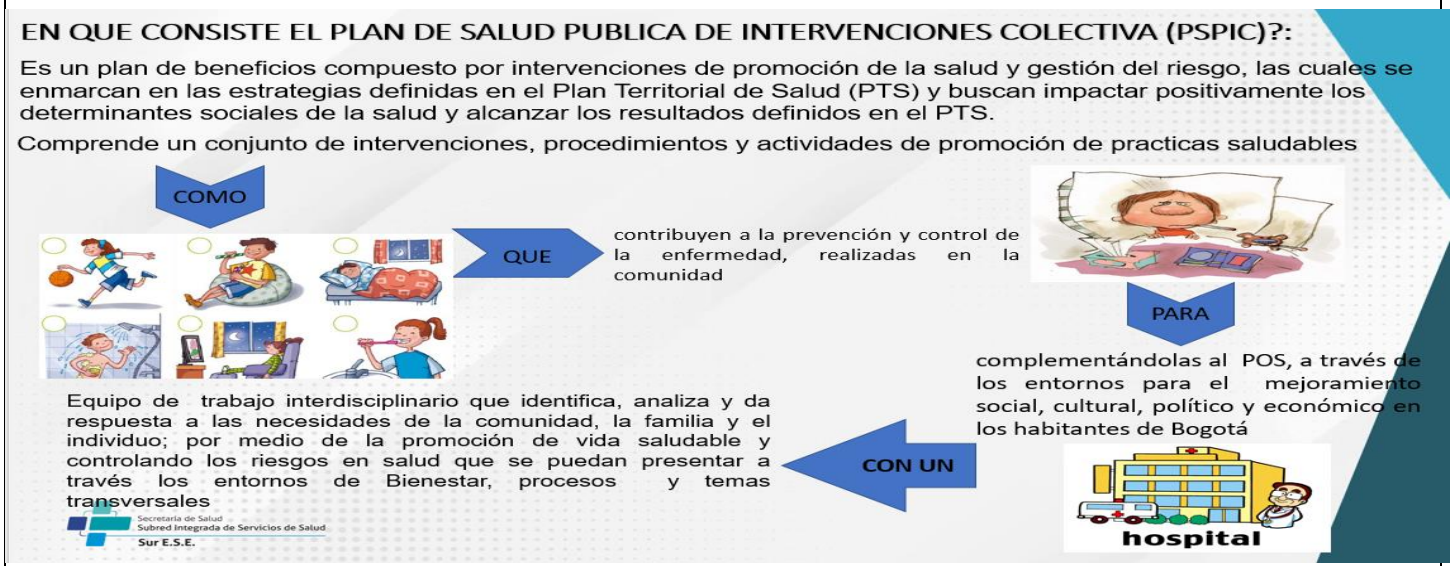
https://www.subredsur.gov.co/

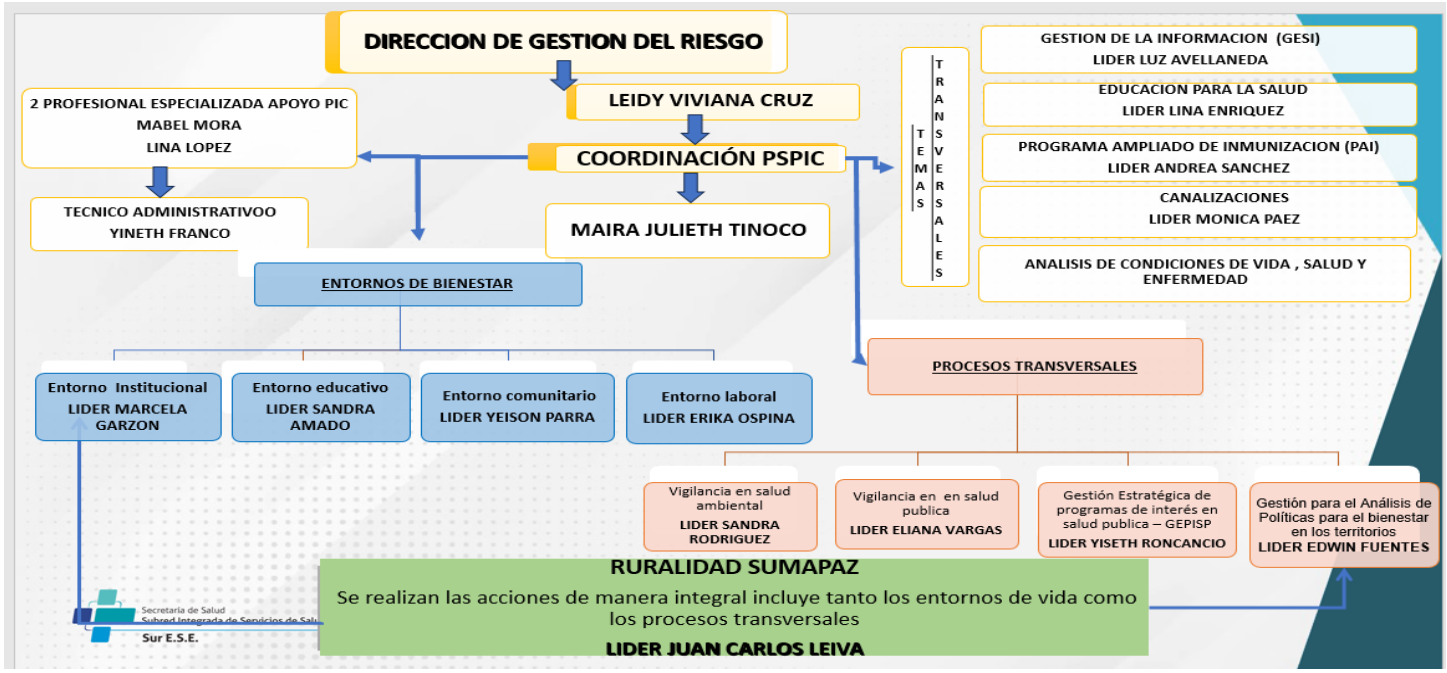
https://sgi.almeraim.com/sgi/seguimiento/?ingresar=true

A la plataforma Armera llego el nuevo módulo de Documentación que sirve para consultar la documentación institucional; realizar seguimiento, actualización y control de versiones documentales, así como consultar listados maestros.



Socialización de PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS
Es un plan de beneficios compuesto por intervenciones de promoción de la salud y gestión del riesgo, las cuales se enmarcan en las estrategias definidas en el Plan Territorial de Salud (PTS) y buscan impactar positivamente los determinantes sociales de la salud y alcanzar los resultados definidos en el PTS.
Comprende un conjunto de intervenciones, procedimientos y actividades de promoción de practicas saludables





ENTORNOS-PROCESOS Y TEMAS TRANSVERSALES	VALOR TOTAL CONVENIO
Entorno cuidador comunitaria "Bienestar con nuestras comunidades"	$ 5.865.751.484,00
Entorno cuidador educativo "Bienestar en nuestro entorno educativo"	$ 3.565.956.023,00
Entorno Cuidador Institucional "Bienestar en nuestro entorno institucional"	$ 1.255.530.145,00
Entorno cuidador Laboral "Bienestar en nuestro entorno laboral"	$ 1.661.267.512,00
Gestión de Estrategias y Programas de interés en Salud Pública	$ 643.756.383,00
Gestión y Análisis de Políticas para el bienestar en los territorios	$ 1.443.675.432,00
Vigilancia de la Salud Ambiental	$ 6.399.373.965,00
Vigilancia en Salud Pública	$ 5.329.978.597,00
Activacion de rutas Canalizaciones	$ 337.815.739,00
Analisis de Condiciones, calidad de vida, salud y enfermedad	$ 239.018.650,00
Programa Ampliado de Inmunicaciones	$ 2.609.343.747,00
Gestion de la Informacion	$ 640.570.436,00
Educacion para la Salud Publica	$ 213.523.953,00
Ruralidad	$ 944.711.394,00
Coordinacion PIC	$ 219.895.849,00
TOTAL	$ 31.370.169.309,00

ENTORNOS CUIDADORES / PROCESOS Y TEMAS TRANSVERSALES	TALENTO HUMANO PROYECTADO SUBRED (reportar con base en la PPP).
Macro, Meso y Micro de la Salud Pública - *Coordinación*	4
Macro, Meso y Micro de la Salud Pública - *GESI*	31
Macro, Meso y Micro de la Salud Pública -*ESP*	5
Macro, Meso y Micro de la Salud Pública – *CANALIZACIÓN*	11
Macro, Meso y Micro de la Salud Pública - *ASIS*	5
Macro, Meso y Micro de la Salud Pública - *PAI*	95
Gestión para el Análisis de Políticas para el bienestar en los territorios	32
Gestión de Estrategias y Programas de interés en Salud Pública	15
vigilancia de la salud ambiental	158
vigilancia en salud pública	131
Entorno cuidador educativo "Bienestar en nuestro entorno educativo"	93
Entorno cuidador Laboral "Bienestar en nuestro entorno laboral"	44
Entorno Cuidador Institucional "Bienestar en nuestro entorno institucional"	30
Entorno cuidador comunitaria "Bienestar con nuestras comunidades"	179
Ruralidad	20
TOTAL	853

ENTORNO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL

Fortalecer prácticas de cuidado institucional a través de acciones de promoción de la salud y gestión integral del riesgo en las personas institucionalizadas, sus familias, cuidadores, a través de la implementación de planes de cuidado desde los enfoques poblacionales, de género y diferencial.
Caracterización Social y Ambiental, Información en Salud, Educación para la Salud, Tamizajes, Jornadas, Centros de Escucha, Redes Sociales y comunitarias



ENTORNO DE BIENESTAR EDUCATIVO

Intervenciones que fomentan el *cuidado,* ***el cuidado mutuo y cuidado del ambiente en la comunidad educativa*** mediante la promoción de hábitos de vida saludables, ***identificación de las potencialidades y las necesidades,*** de los Entornos Educativos priorizados desde la SDS



Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur E.S.E.

ENTORNO DE BIENESTAR COMUNITARIO

Promoción del cuidado individual y colectivo de la salud a partir de acciones que promuevan hábitos y condiciones de vida saludables, mediante educación en Salud Pública dirigidas a la población que vive o transita en territorios priorizados; realizando la identificación y valoración del riesgo a partir de tamizajes en salud mental, salud sexual y condiciones crónicas.



ENTORNO DE BIENESTAR LABORAL

Promover prácticas de cuidado y bienestar para el mejoramiento de las condiciones de salud y trabajo de los trabajadores informales de la economía popular y comunitaria, a través de la implementación de la estrategia de entornos laborales saludables en unidades de trabajo informal priorizadas.



Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA

Es un sistema organizado y continuo que recopila, analiza, interpreta y difunde información sobre los eventos de interés en salud pública, para apoyar la toma de decisiones en la prevención y control de enfermedades, factores de riesgo y determinantes sociales. Este proceso es esencial para la gestión del riesgo en salud y debe ser desarrollado en todos los niveles territoriales.

SIVIGILA (Sistema de Vigilancia en Salud Pública):
Subsistema principal que recopila y analiza información de eventos de interés en salud pública como enfermedades transmisibles, crónicas no transmisibles, nutrición, y otros eventos prioritarios.

Vigilancia Epidemiológica de Salud Sexual y Reproductiva (SSR-SMI):
Enfocado en la salud sexual, reproductiva y materno-infantil, vigila eventos como la morbilidad materna extrema, mortalidad materna y neonatal, y defectos congénitos.

Vigilancia Nutricional (SISVAN):
Subsistema encargado de vigilar el estado nutricional de la población, especialmente en grupos vulnerables como niños menores de 5 años y gestantes, a través de la captura y análisis de datos antropométricos y de consumo de alimentos.

Vigilancia de Urgencias y Emergencias:
Este subsistema se enfoca en la vigilancia de situaciones de emergencia sanitaria, como desastres, brotes epidémicos, y otros eventos que requieran una respuesta inmediata por parte de los servicios de salud.

Vigilancia de Enfermedades Transmisibles:
Monitorea enfermedades infecciosas que se transmiten entre personas o a través de vectores, como el dengue, VIH y tuberculosis, para prevenir su propagación y controlar brotes.

Vigilancia de Enfermedades No Transmisibles (ENT):
Supervisa enfermedades crónicas como diabetes, hipertensión y cáncer, enfocándose en factores de riesgo para reducir su impacto y promover hábitos de vida saludables.

Vigilancia de Estadísticas Vitales:
Registra eventos demográficos esenciales como nacimientos y defunciones, proporcionando datos clave para entender las tendencias de salud y planificar intervenciones públicas.

Vigilancia Basada en la Comunidad (VEBC):
Involucra a la comunidad en la identificación y reporte de situaciones problemáticas ambientales, sociales y de salud.

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Vigilancia de Salud Mental: (este incluye los 4 subsistemas SIVIM, SISVECOS, SIVELCE Y VESPA)
Monitorea los eventos prioritarios en salud mental, incluyendo la violencia intrafamiliar y de género, conducta suicida, el consumo de sustancias psicoactivas, y las lesiones de causa externa.

GESTIÓN Y ANÁLISIS DE POLÍTICAS PARA EL BIENESTAR EN LOS TERRITORIOS

El equipo local de políticas debe favorecer que la organización despliegue acciones sectoriales y que sean acordes a la situaciones o necesidades identificadas en los territorios y al mismo tiempo desde e ejercicio de fortalecimiento de la intersectorialidad . Está constituido por tres interacciones integrales e integradas denominadas:

- Gestión Intersectorial de Políticas Públicas
- Acción estratégica sectorial local
- Análisis en el marco de las Políticas Pública





GESTIÓN DE ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS DE INTERES EN SALUD PÚBLICA GEPISP

Este proceso transversal favorece la articulación entre las acciones individuales y colectivas, teniendo en cuenta que en este proceso se desarrollan intervenciones tales como: Programas de Tuberculosis y Lepra; Enfermedades, Transmitidas por Vectores ETV; Madre Canguro. Estrategias como IAMII (Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia Integral), Salas ERA (Enfermedad Respiratoria Aguda), Violencia Basadas en Género, y Más Bienestar a la Comunidad Palenquera, Negra - Afrocolombiana. Gestión, Implementación conceptual, metodológica y técnica de los programas de interés en salud pública en las IPS públicas y privadas.



Notas Comentarios

TEMAS TRANSVERSALES

1. PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES

Realizar acciones de planeación, organización, coordinación, ejecución, monitoreo, control y evaluación de los procesos y procedimientos con el fin de lograr coberturas de vacunación en la población sujeto del programa en el Distrito Capital.



- Niños y niñas menores de 6 años y entre 9 y 17 años
- Mujeres en edad fértil
- Gestantes
- Adultos mayores de 60 años
- Población en general para vacunación de fiebre amarilla

2 CANALIZACIÓN PARA LA ACTIVACIÓN DE RUTAS INTEGRALES

Se realiza a través del procedimiento de canalización sectorial e intersectorial distrital; el cual enmarca las actividades y acciones encaminadas a garantizar la implementación de los procesos de apoyo a la Gestión de la Salud Pública, así como la adecuada planeación, ejecución, monitoreo y seguimiento de los productos y recursos del PSPIC que se desarrollan y ejecutan en las localidades de la Subred sur

3. GESI (GESTION DE LA INFORMACION

Es la encargada de digitalizar la información de los entorno de Bienestar en el aplicativo de la secretaria distrital de salud

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur E.S.E.



4. ESP (EDUCACION PARA LA SALUD PUBLICA)

Desarrollar y fortalecer las capacidades personales, institucionales y sociales mediante procesos educativos dialógicos y participativos que promuevan la reflexión crítica, la acción transformadora y la construcción de conocimientos y prácticas en salud, orientados estratégicamente desde una perspectiva pedagógica dialógica acorde al Modelo de Salud de Bogotá MAS Bienestar.



5. ASIS (ANÁLISIS DE CONDICIONES, CALIDAD DE VIDA SALUD Y ENFERMEDAD)

Permite una construcción participativa en donde se pretende comprender los procesos salud – enfermedad de las poblaciones desde dinámicas políticas, sociales, culturales, ambientales y poblacionales propias de cada territorio del distrito capital.



nvestigar Notas Comentarios



Cumplimiento y distribución de Metas

MOMENTO 1: *Contexto para el análisis de situación de calidad de vida y salud local*

1. Fortalecer el ejercicio de reorganización, codificación y análisis de la información que identifique problemas y necesidades de la salud de las diversas localidades del distrito capital, a luz de los núcleos de inequidad establecidos en el PTS

2.En trabajo conjunto con los equipos de APS social de cada localidad y los diferentes componentes del Plan de Intervenciones Colectivas se desarrollarán espacios participativos

3. Complementar la escritura de los capítulos I, II y III, realizando un proceso de afinamiento,

MOMENTO 2: Análisis de la respuesta, priorización y recomendaciones del análisis de situación de calidad de vida y salud local, En este momento se debe integrar toda la información cualitativa y cuantitativa para la construcción de los contenidos del Análisis de la Situación de calidad de vida y salud local

Momento 3. Socialización y posicionamiento.

En este momento se debe construir un informe ejecutivo para cada localidad del documento de análisis de situación de calidad de vida y salud local, para realizar la entrega a tomadores de decisiones y la socialización correspondiente en los espacios definidos

Realizar una infografía para cada localidad del documento de análisis de situación de calidad de vida y salud a fin de ser utilizada

como instrumento de rápida divulgación.

Socializar el informe ejecutivo en al menos dos (2) espacios de posicionamiento de meso gestión (por subred) y micro gestión (por localidad) en el marco del modelo MAS BIENESTAR.

El equipo local de análisis de condiciones, calidad de vida salud y enfermedad en coordinación con el nivel central deberá gestionar y participar en espacios con la academia para socialización de los resultados del análisis de situación de calidad de vida y salud local y planeación de futuros ejercicios de co - construcción.

7. COMPROMISOS:			
QUE (Tarea o actividad)	**COMO (Metodología – estrategia)**	**CUANDO (Fecha limite dd-mm--aa)**	**QUIEN (Responsable)**
Cumplimiento de actividades y metas correspondientes a lineamieto y contrato	Mensual	mensual	Colaborador

EN CONSTANCIA SE FIRMA:

EN CONSTANCIA SE FIRMA:



RESPONSABLE DE LA REUNIÓN **LINA LOPEZ**



SECRETARIO REUNIÓN **MABEL MORA**

DATOS DEL COLABORADOR QUE VA RECIBIR LA INDUCCIÓN	
NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS:	Alejandra Gonzalez Cadena
PERFIL O CARGO:	Profesional Especializado 4
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1020454148
FECHA DE INGRESO:	17/07/2025
FECHA DE REALIZACION DEL ENTRENAMIENTO:	18/07/2025
DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE:	ASIS-PIC
SERVICIO:	PIC
TIPO DE VINCULACIÓN:	OPS X PLANTA ____ OTRO____ Cuál ? _____
DATOS DEL MENTOR ASIGNADO PARA REALIZAR LA INDUCCIÓN	
NOMBRE COMPLETO:	Mabel Mora
PERFIL O CARGO:	Profesional Especializada

LISTA DE CHEQUEO Y VERIFICACIÓN

DESCRIPCIÓN	SI	NO	N.A	OBSERVACIÓN	
				(Describir los temas especificos de acuerdo a perfil y servicio)	Nombre y cargo de quien brinda la información
BIENVENIDA al colaborador y presentación al equipo del servicio.	X				
Verificación del desarrollo de la Inducción General virtual	X				
Está afiliado a la ARL, conoce el cubrimiento y como hacer el reporte en caso de Accidente laboral.	X				
Cuenta con carné institucional	X				
Presentación de los Riesgos Ocupscionales SST.	X				
Se informa de las actividades o funciones de acuerdo a la modalidad contractual.	X				
Se le realizo recorrido por las instalaciones físicas y reconocimiento del lugar donde desarrollara funciones (planta) o actividades (OPS) y otras áreas de interés.	X				
Se realiza identificación del punto de encuentro de la sede, sistema de alarma, presentación de brigadistas y otro relacionado.	X				
Conoce las condiciones de ingreso a las sedes de la entidades, horarios de atención, uso del carné y otros controles.	X				
Se le dio a conocer el ingreso a la plataforma ALMERA para la ruta del acceso a la información documentación necesaria para el buen desarrollo de sus funciones (planta) o actividades (OPS)	X				
Se realizó socialización de la plataforma SIASUR para temas de nomina y teletrabajo (planta) y cuenta de cobro y certificaciones (OPS).	X				
Socialización de las acciones de formación del servidor en plataforma MAO.	X				
Recibió capacitación por parte de sistemas de información en lo relacionada al registro de la HISTORIA CLINICA DINAMICA GERENCIAL y Formatos establecidos en el proceso.			X		
Se realizó preguntas de control de lectura, frente a la plataforma estratégica de la entidad y el mapa de procesos.	X				
Apropiación de las políticas institucionales asociadas al servicio y dependencia.	X				
Se informó sobre el indumentaria para la prestación del servicio.	X				
Se Informó frente al uso de elementos de protección personal.	X				

	LISTA DE CHEQUEO Y VERIFICACIÓN DE LA INDUCCIÓN ESPECÍFICA	GH-FYD-IND-FT-01 V2

Entrega de equipos y elementos para el desarrollo de sus actividades (OPS) o funciones (planta). Así como el manejo de los mismos.	X				
Se informó de los procesos, procedimientos, guías, protocolos y formatos pertenecientes al servicio y dependencia.	X				
Se informó frente a las metas y controles existentes del servicio y dependencia.	X				
Se socializo sobre los informes a entregar y su periodicidad.	X				
Se informó frente a eventos de interés en salud pública, que, como, cuando y a quien notificar, el diligenciamiento correcto y claro de las fichas de notificación.			X		
Se informó frente a procesos de auditoria interna y externa que están relacionados con su proceso.	X				
Se informó los mecanismos de reportes y manejo frente a situaciones de incapacidad, permisos o eventualidades que afecten la prestación del servicio.	X				
Se informó sobre los riesgos de los procesos, riesgos de las no atenciones y riesgo del mal diligenciamiento de los formatos y registros asistenciales			X		
Se informó y le quedo claro el procedimiento de entrega y recibo de turno, incluidos los registros correspondientes.			X		
Se informó y el colaborador cuenta con el manual de prescripción de medicamentos.			X		
Se informó y le quedo claro los sitios en los cuales se dispensan los medicamentos.			X		
Socialización de la metodología de notificación y reporte de situaciones que puedan generar un incidente o evento adverso que afecte la atención del usuario.			X		
Se socializaron las guías de manejo clínico de las primeras patologías del servicio.			X		
Se validan cursos de MAO como lo son: seguridad al paciente, atención integral a las victimas de violencia sexual, responsabilidad social u otro especifico del servicio o dependencia.	X				
Entrenamiento en transfusional			X		
Se da entrenamiento con mentor de las funciones propias del cargo o actividades de acuerdo al perfil.	X				
Se realiza evaluación de conocimientos al colaborador.	X				
Diligencio encuesta de satisfacción	X				

Concepto general del mentor frente a las fortalezas, competencias y oportunidades de mejora del colaborador:

Firma del mentor: _____ Firma del colaborador: _____

Firma del profesional de enlace, líder o supervisor: _____

Se adjuntan documentos (actas, formatos o evaluaciones) del servicio o dependencia asociados a la inducción específica.

Si____ NO____ **Cuáles?** _____

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E**	
	ACTA DE REUNIONES Y MESAS DE TRABAJO	**MI-SIG-SIG-FT-01 V6**

EVENTO: CAPACITACIÒN [x] **REUNIÒN** [] **MESA DE** [] [] **TRABAJO** **OTRO**			
FECHA: 2025-07-29	**HORA INICIO: 4:00PM**	**HORA FINAL: 5:00PM**	**REUNIÓN N°:**
LUGAR: CANDELARIA SEDE ANTIGUA SALUD PUBLICA			
TEMA: INDUCCION GENERAL AL TALENTO HUMANO DE ASIS			
RESPONSABLE: MABEL MORA		**SECRETARIO: LINA LOPEZ**	

1. OBJETIVO:

Inducción General Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE al Talento Humano Nuevo PSPIC

2. PARTICIPANTES:
Registrar en este campo el nombre, cargo y firmas de los asistentes a la reunión, si supera el número de campos permitidos utilizar el formato de "Listado de asistencia MI-SIG-SIG-FT-02

	NOMBRE	CARGO	CORREO	DEPENDENCIA/USS	FIRMA
1	MABEL MORA	PROF.ESP.APOYO.PIC	COORDINACION.PIC@subredsur.gov.co	GR-PIC	
2	LINA LOPEZ	PROF.ESP.APOYO.PIC	COORDINACION.PIC@subredsur.gov.co	GR-PIC	
3	DANIELA SANCHEZ	ANTROPOLOGA	ASIS@SUBREDSUR.GOV.CO	GR-PIC	Daniela Sánchez
4					
5					

3. ORDEN DEL DIA: (TEMAS A TRATAR)

1. Descripción de perfil y obligaciones.
2. Equipo directivo
3. Plataforma Estratégica
4. Ubicación de unidades
5. Estructura organizacional
6. Plataformas institucionales
 Socialización SIASUR
 Socialización ruta de la ALMERA
 Socialización de sistema dinámica SMART-SUR
7. Socialización de PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS
8. Cumplimiento y distribución de Metas

4. VERIFICACION DEL QUORUM: (Este debe ser mayor al 50% de los invitados)

No aplica

5. SEGUIMIENTO A COMPROMISOS ANTERIORES: (Si aplica)

No aplica

6. DESARROLLO DE LOS TEMAS:

NÚMERO DE CONTRATO: **6220-2025**
CONTRATANTE: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.
CONTRATISTA: **DANIELA SANCHEZ ECHEVERRI**
IDENTIFICACIÓN: 1018493985

DESCRIPCION DE PERFIL Y OBLIGACIONES

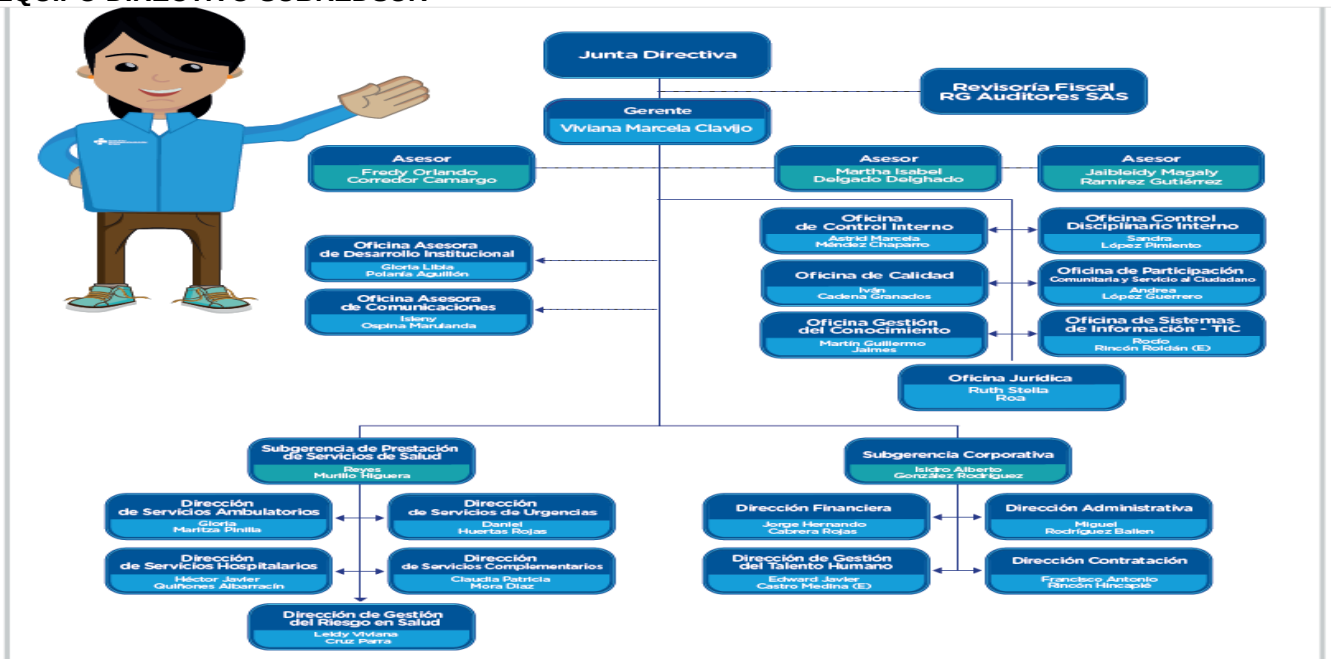
OBJETO: PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EL CONTRATISTA:

quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios como PROFESIONAL ESPECIALIZADO 4, previas las siguientes consideraciones 1. Que, el numeral 6 Articulo 195 de la precitada Ley 100 de 1993, establece el régimen jurídico de las Empresas Sociales de Salud: “En materia se regirá por el derecho privado, pero podrá discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el estatuto general de contratación de la administración pública”. 2. Que, mediante el Acuerdo No. 641 de 2016, emanado del Concejo de Bogotá, D.C., se efectuó la reorganización del Sector Salud en el Distrito Capital, definiendo las entidades y organismos que lo conforman, para lo cual se determinó la fusión de algunas entidades adscritas a la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, D.C., fusionando las Empresas Sociales del Estado de Usme, Nazareth, Vista Hermosa, Tunjuelito, Meissen y El Tunal en LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.., prestadora de servicios integrales de salud multinivel, en articulación con las Subredes de Salud Norte, Centro Oriente y Sur occidente, en la Red Integrada de Servicios de Salud Distrital. 3. Que, mediante Acuerdo 135 del 26 de noviembre de 2021 expedido por la Junta Directiva, se compiló el Estatuto de contratación de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. 4. Que, mediante la Resolución 1183 del 14 de noviembre de 2024 se adoptó el Manual de Contratación de LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. 5. Que, la Dirección de Gestión de Talento Humano de LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., certificó el cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5.del Decreto 1068 de 2015, mediante el cual se estipularon las condiciones específicas para la contratación de prestación de servicios de salud, 1) cuando de acuerdo con los manuales específicos no existe en la planta de personal ninguna persona que pueda desarrollar la actividad requerida, 2) cuando el desarrollo de la actividad a contratar requiera de un grado de especialización que implique la contratación del servicio, o 3) cuando aun existiendo en la planta perfiles que puedan cumplir la labor requerida estos resulten insuficientes. 6. Que, LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. realizó búsqueda del Talento Humano en la plataforma “TALENTO NO PALANCA”, convocatoria a través de Redes Sociales, Página Web de la Entidad y banco de hojas de vida de LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. 7. Que, existe soporte del área responsable donde justifica la necesidad de un recurso humano para la prestación del servicio requerido en LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. 8. Que el decreto El Decreto 1068 de 2015 ha señalado en su ARTÍCULO 2.8.4.4.5. Las Condiciones para contratar la prestación de servicios:.” Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán”..(..).9. Que a su turno la honorable Corte Constitucional frente a los contratos de prestación de servicios en Sentencia C-154 de 1997, Magistrado Ponente Dr. HERNANDO HERRERA VERGARA, señalo: “El contrato de prestación de servicios se celebra por el Estado en aquellos eventos en que la función de la administración no puede ser suministrada por personas vinculadas con la entidad oficial contratante o cuando requiere de conocimientos especializados…”. 10. Que LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E, ha considerado que al no existir personal suficiente la alternativa legal con la que cuenta la entidad para apoyar los diferentes procesos del área misional, en el componente de salud publica (PIC) es mediante la suscripción de un contrato de prestación de servicios con una persona natural que este en capacidad de ejecutar el objeto del presente contrato, razón que se hace imperiosa la presente contratación, ya que con ella se evitara la vulneración de derechos fundamentales como lo son la salud y la vida. 11. "La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, cuenta con

diferentes sedes donde se prestan servicios ambulatorios, hospitalarios y de urgencias, donde se requiere mantener como línea estratégica para la atención del servicio, la apropiación de la Plataforma Estratégica Institucional y su Gobierno Clínico, asegurando así la implementación del Modelo de Atención en Salud".12. Que, existe constancia de la idoneidad del CONTRATISTA, para ejecutar el presente contrato, de conformidad con los documentos presentados como soporte de la hoja de vida por parte del contratista. 13. Que por lo expuesto es necesario contratar el desarrollo de actividades indicadas a continuación bajo los parámetros desarrollados en el presente texto jurídico 14. Que, conforme a lo anterior, las partes acuerdan suscribir el presente contrato de prestación de servicios,

EQUIPO DIRECTIVO SUBREDSUR



PLATAFORMA ESTRATEGICA

Emanada por el acuerdo 85 de 2024.



MISION: La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., brinda a través de un Modelo basado en la Atención Primaria Social, integral e integrado, servicios de salud enfocados a una gestión de riesgo, con excelencia, humanizada y comprometida con MAS SALUD Y MAS BIENESTAR; contando con un talento humano altamente calificado, transparente, comprometido, convocación de docencia y servicio soportado en una gestión del

conocimiento, innovadora e investigativa que contribuye al mejoramiento de las condiciones de vida de la población urbana y rural bajo un enfoque diferencial.

VISION: Consolidarnos en el año 2028, como una Empresa Social del Estado referente a nivel nacional en la Prestación de Servicios de Salud con MAS Bienestar, con estándares superiores de calidad, líderes en docencia, con avances significativos en investigación, sostenibilidad financiera y ambiental; manteniendo un enfoque incluyente, diferencial y multicultural que promueva la intersectorialidad aportando al mejoramiento de la calidad de vida de nuestros usuarios, familias y comunidad urbana y rural.

VALORES:
Los valores son aptitudes o cualidades individuales que definen la conducta de un individuo en la sociedad. Dichos valores derivan de los principios éticos universales, de allí que su objetivo sea guiar a los individuos a obrar correctamente, de forma individual y colectiva.

- Honestidad
- Respeto
- Compromiso
- Diligencia
- Justicia
- Inclusión

PRINCIPIOS:
Los Principios son reglas o normas que orientan la acción de un ser humano cambiando las facultades espirituales racionales. Se trata de normas de carácter general y universal, como, por ejemplo: amar al prójimo, no mentir, respetar la vida de las demás personas, etc. Los principios morales también se llaman máximas o precepto constitucional.
Tomando como referencia lo establecido en el artículo 3 del Acuerdo Distrital 927 de 2024, por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá 2024-2027: “Bogotá Camina Segura”.

- Vocación de Servicio y Liderazgo Pubélico
- Ética
- Transparencia
- Empateia
- Corresponsabilidad.
- Interdependencia e Integraciónon

OBJETIVOS ESTRATEGICOS

En la definición de los Objetivos Estratégicos, se contempla a continuación los adelantos de los propósitos entregados por los líderes de los procesos y sus equipos de Trabajo, las líneas técnicas de la propuesta del Plan Territorial en Salud y lo dispuesto en las líneas de la Secretaria Distrital de Salud, a continuación, se presentan los avances:

PIMERO: ENFOQUE MISIONAL – PLAN TERRITORIAL EN SALUD BOGOTA + BIENESTAR
Fortalece el Modelo de Salud de Bogotá, en el marco de la Atención Primaria Social bajo un enfoque de riesgo individual, poblacional y territorial, a través de la prestación de servicios de salud con respuestas transectoriales, con calidad, seguridad, más humanos e innovadores haciendo énfasis en educación y transferencia del conocimiento, soportado en un equipo altamente comprometido.

SEGUNDO: ENFOQUE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA
Alcanzar una sostenibilidad financiera mediante el aumento de venta de servicios, mejoramiento del recaudo y austeridad del gasto para llegar a un punto de equilibrio financiero en la Subred Sur.

TERCERO: ENFOQUE A LA GESTION Y DESEMPEÑO – SOGC – PROCESOS Y PROCEDIMIENTO –

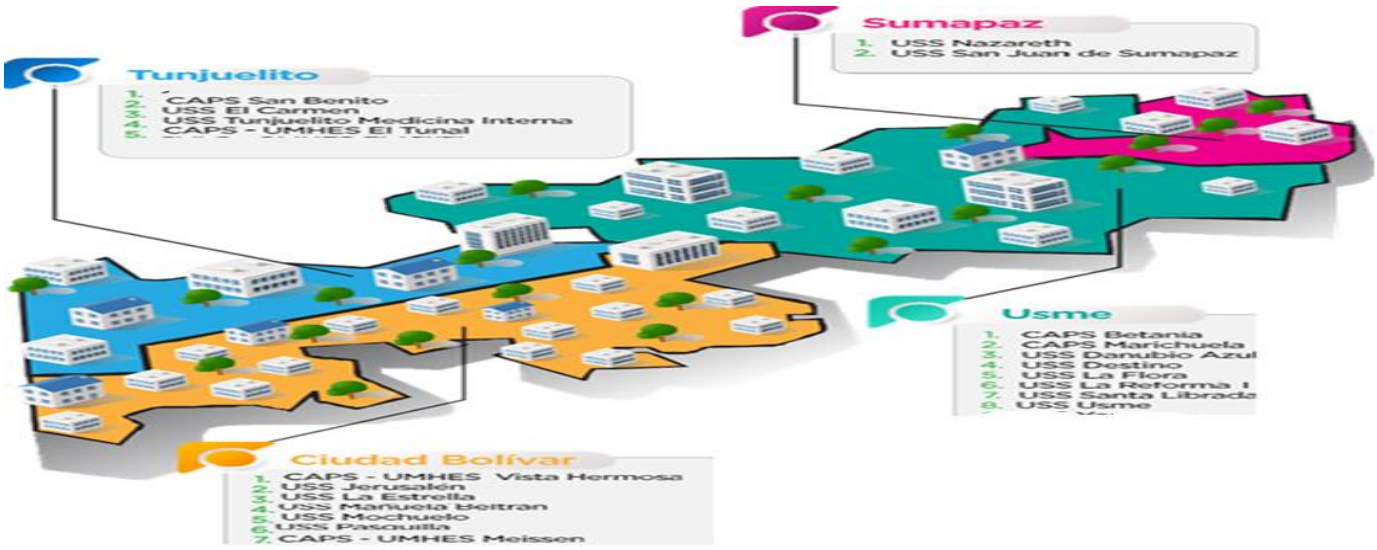
INNOVACION – TECNOLOGIA – SISTEMAS DE INFORMACION
Lograr un excelente desempeño institucional, mediante la implementación de acciones que dirigen a la organización al mantenimiento de los estándares superiores de calidad, en el ejercicio de la transparencia e innovación para el fortalecimiento de las capacidades institucionales.

CUARTO: ENFOQUE TALENTO HUMANO, HUMANIZACION Y CULTURA DEL SERVICIO
Fortalecer las capacidades y potencializar el desarrollo del Talento Humano, orientado a la cultura del servicio y la confianza y la confianza ciudadana, fomentando la atención con calidad humanizada y sin discriminación.

QUINTO: ENFOQUE AL CIUDADANO, RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANIA Y LA GOBERNANZA
Fortalecer la gobernanza institucional, en el marco del modelo de relacionamiento con la ciudadanía, garantizando los criterios diferenciales de accesibilidad, enfoque de derechos, participación y el control social, en aras de generar una visión amplia de las expectativas y necesidades brindando respuesta oportuna a las mismas, logrando así mejorar la calidad de vida de nuestros usuarios.

UBICACION EN UNIDADES DE SERVICIOS

Buscar en Google el REPS
https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/consultas/sanciones_reps.aspx?tbhabi_codigo_habilitacion=11001302 94
NIT 900958564-9



DIRECTORIO USS, UHMES Y CAPS

LOCALIDAD	UNIDADES DE SERVICIOS DE SALUD	HORARIO CONSULTA EXT	URGENCIAS	DIRECCIÓN	TELÉFONO
TUNJUELITO	HOSPITAL EL TUNAL	L-S 7:00 a.m. - 7:00 p.m.	24 HORAS	Cra. 20 No. 47B - 35 Sur	730 00 00
TUNJUELITO	CENTRO DE SALUD SAN BENITO	L- V 7:00 a.m. - 6:00 p.m		Cll. 58 Sur No. 19B - 25	279 71 32
TUNJUELITO	SEDE ADMINISTRATIVA NUEVO MUZU	7:00 a.m. - 5:00 p.m		Diag. 53 No. 59A - 11 Sur	730 00 00 EXT. 75500
TUNJUELITO	CENTRO DE SALUD EL CARMEN	7:00 a.m. - 7:00 p.m.		Cll. 48B Sur No. 28 - 80	730 00 00 EXT. 41024
TUNJUELITO	HOSPITAL MEDICINA INTERNA	6:00 a.m. - 7:00 p.m.	24 HORAS	Cra. 14 No. 51 - 21 Sur	605 82 29
TUNJUELITO	SEDE ADMINISTRATIVA TUNAL	7:00 a.m. - 5:00 p.m		Cra 24c No. 54 -47 Sur	742 85 85
CIUDAD BOLÍVAR	CENTRO DE SALUD CANDELARIA	6:00 a.m. - 7:00 p.m.		Cra 51 No. 59C - 40 Sur	715 12 22
CIUDAD BOLÍVAR	HOSPITAL VISTA HERMOSA	7:00 a.m. - 5:00 p.m.	24 HORAS	Cra. 18C No. 66A - 55 Sur	765 26 56
CIUDAD BOLÍVAR	CANDELARIA - SALUD PUBLICA	7:00 a.m. - 4:00 p.m.		Cra. 51 No. 59C - 40 Sur	730 00 00 EXT. 72415
CIUDAD BOLÍVAR	URGENCIAS JERUSALEN	7:00 a.m. - 4:30 p.m.	24 HORAS	Cll. 77 No. 85B - 13 Sur	718 16 49
CIUDAD BOLÍVAR	HOSPITAL LA ESTRELLA	24 HORAS		Cra. 18F No. 72 - 45 Sur	761 80 63
CIUDAD BOLÍVAR	CENTRO DE SALUD MANUELA BELTRAN	7:00 p.m. - 7:00 a.m.		Cra. 44D No. 69L - 16 Sur	730 00 00 EXT. 11591
CIUDAD BOLÍVAR	CENTRO DE SALUD MOCHUELO	L-MI-V 7:00 a.m. - 4:30 p.m.		Cra. 4 No.3 -29 Vía Olarte Pasquilla	730 00 00 EXT. 15500
CIUDAD BOLÍVAR	CENTRO DE SALUD PASQUILLA	M-J 7:00 a.m. - 4:30 p.m.		Cra. 1 No. 3 -29 Vía Olarte Pasquilla	730 00 00 EXT. 16500
CIUDAD BOLÍVAR	SALUD PÚBLICA SIERRA MORENA	6:00 a.m. - 5:00 p.m.		Cll. 70 No. 56 - 56 Sur	730 00 00 EXT. 12500
CIUDAD BOLÍVAR	HOSPITAL MEISSEN	6:00 a.m. - 7:00 p.m.	24 HORAS	Cra. 18B No. 60G - 36 Sur	769 31 31
USME	CENTRO DE SALUD BETANIA	6:00 a.m. - 6:00 p.m		Cll. 76B Sur No. 7 - 64	730 00 00 EXT. 31067
USME	CENTRO DE SALUD MARICHUELA	L-V 5:30 a.m - 8:00 p.m.		Cll. 76 No. 14 - 74 Sur	730 00 00 EXT. 31124
USME	CENTRO DE SALUD DANUBIO	L-V 7:00 a.m - 4:30 p.m.		Cll. 65 Sur No. 7D - 90	730 00 00 EXT. 31095
USME	CENTRO DE SALUD DESTINO	7:00 a.m - 4:30 p.m.		Vereda El Destino Km 7 8 - La Regadera 96	555 62 70
USME	CENTRO DE SALUD FLORA	L-J 7:00 a.m - 4:30 p.m.		Cra. 14B Este No. 74B - 44 Sur	730 00 00 EXT. 31092
USME	CENTRO DE SALUD REFORMA	L-V 7:00 a.m - 4:30 p.m.		Cra. 6B Este No. 89 - 44 Sur	730 00 00 EXT. 31072
USME	CENTRO DE SALUD SANTA LIBRADA	6:00 a.m. - 7:00 p.m.	24 HORAS	Cra. 9B No. 135A - 42 Sur	730 00 00 EXT. 31055
USME	SALUD PÚBLICA SANTA MARTA	6:30 a.m - 5:00 p.m.		Cll. 68B sur No. 9A - 29	730 00 00 EXT. 31072
USME	CENTRO DE SALUD USME	L-V 7:00 a.m. - 4:30 p.m.	24 HORAS	Cra 13 No. 135A - 42 Sur	730 00 00 EXT. 31029
USME	CENTRO DE SALUD YOMASA	6:30 a.m - 5:00 p.m.		Cra. 10 No. 81A - 06 Sur	730 00 00 EXT. 31063
SUMAPAZ	CENTRO DE SALUDNAZARETH	L-D 8:00 a.m. - 5:00 p.m	24 HORAS	Cll. 3 No. 2 - 21 Nazareth Suampaz	321 9007789
SUMAPAZ	CENTRO DE SALUD SAN JUAN	L-D 8:00 a.m. - 5:00 p.m	24 HORAS	Vereda San Juan de Sumapaz	321900 77 51

PLATAFORMAS INSTITUCIONALES

SIASUR
http://siasur.subredsur.gov.co/login
http://siasur.subredsur.gov.co/contratacion/informe-actividades/ver-informe-actividades/255709

Crear usuario y contraseña a través de este se sube la cuenta de cobro.
Se anexa video explicando el funcionamiento de SIASUR.

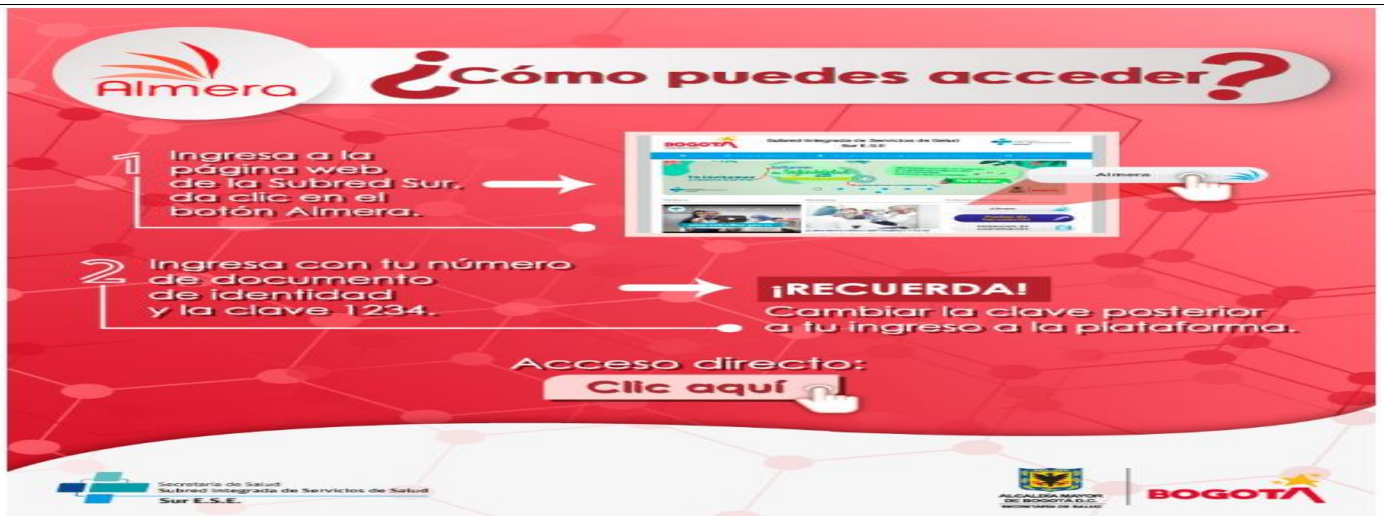
PLATAFORMA SMART-SUR
usuario cedula y contraseña por el colaborador
Deben realizar todos los cursos establecidos en los primeros 10 días de firmado el contrato la plataforma y entregar las evidencias a su líder. https://smartsur.subredsur.gov.co/

SOCIALIZACION RUTA DE LA ALMERA

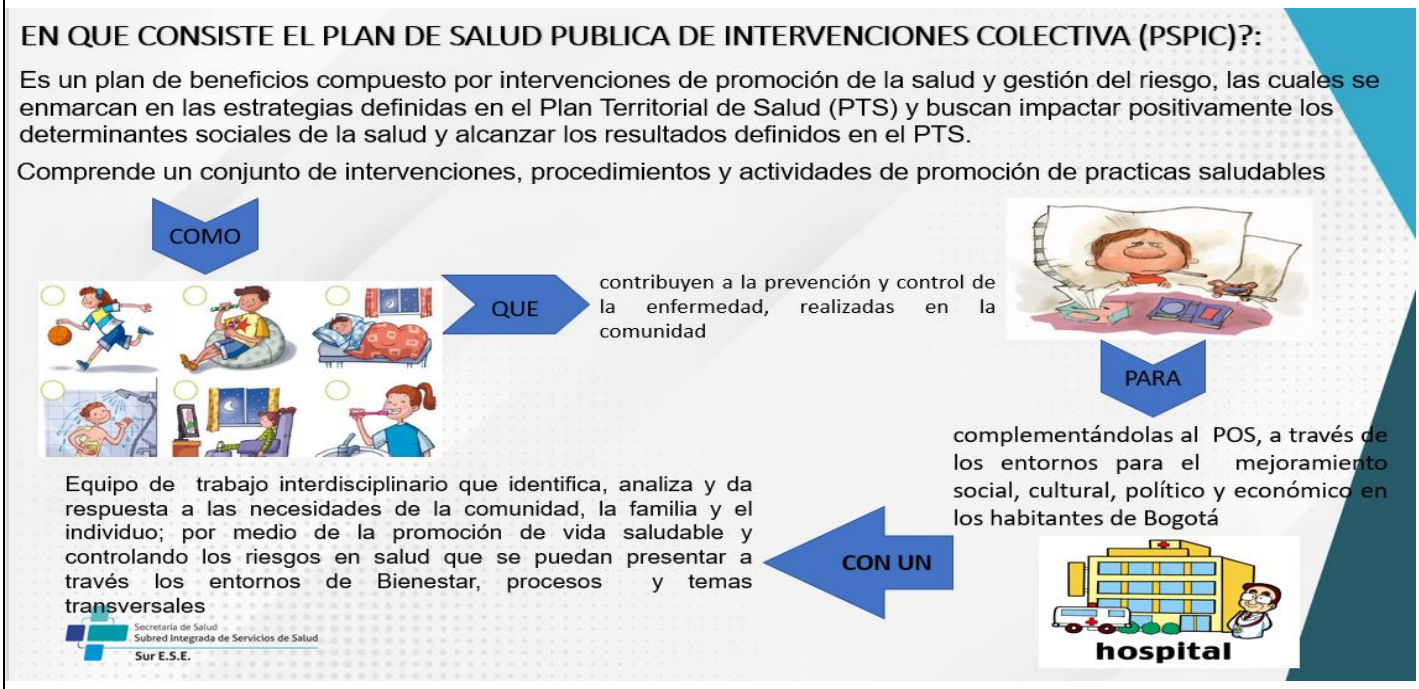
https://www.subredsur.gov.co/

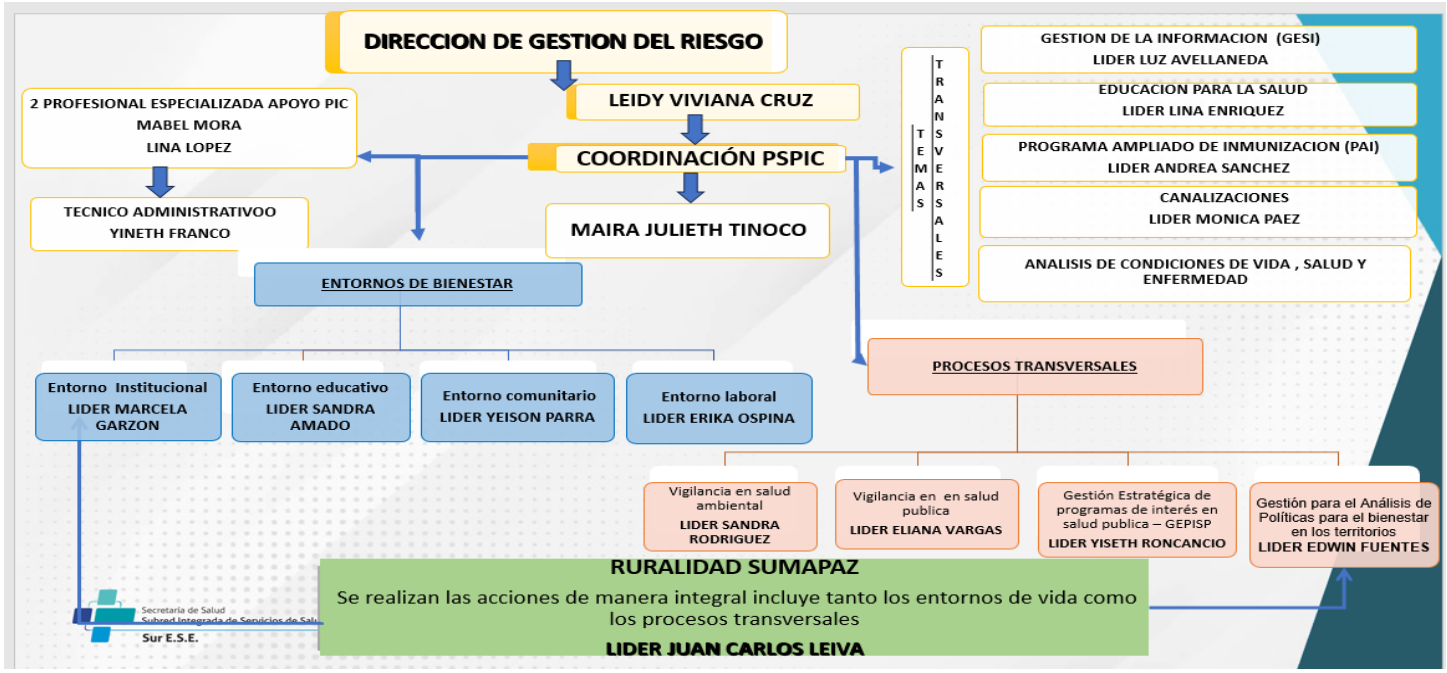
https://sgi.almeraim.com/sgi/seguimiento/?ingresar=true

A la plataforma Armera llego el nuevo módulo de Documentación que sirve para consultar la documentación institucional; realizar seguimiento, actualización y control de versiones documentales, así como consultar listados maestros.



Socialización de PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS
Es un plan de beneficios compuesto por intervenciones de promoción de la salud y gestión del riesgo, las cuales se enmarcan en las estrategias definidas en el Plan Territorial de Salud (PTS) y buscan impactar positivamente los determinantes sociales de la salud y alcanzar los resultados definidos en el PTS.
Comprende un conjunto de intervenciones, procedimientos y actividades de promoción de practicas saludables





ENTORNOS-PROCESOS Y TEMAS TRANSVERSALES	VALOR TOTAL CONVENIO
Entorno cuidador comunitaria "Bienestar con nuestras comunidades"	$ 5.865.751.484,00
Entorno cuidador educativo "Bienestar en nuestro entorno educativo"	$ 3.565.956.023,00
Entorno Cuidador Institucional "Bienestar en nuestro entorno institucional"	$ 1.255.530.145,00
Entorno cuidador Laboral "Bienestar en nuestro entorno laboral"	$ 1.661.267.512,00
Gestión de Estrategias y Programas de interés en Salud Pública	$ 643.756.383,00
Gestión y Análisis de Políticas para el bienestar en los territorios	$ 1.443.675.432,00
Vigilancia de la Salud Ambiental	$ 6.399.373.965,00
Vigilancia en Salud Pública	$ 5.329.978.597,00
Activacion de rutas Canalizaciones	$ 337.815.739,00
Analisis de Condiciones, calidad de vida, salud y enfermedad	$ 239.018.650,00
Programa Ampliado de Inmunicaciones	$ 2.609.343.747,00
Gestion de la Informacion	$ 640.570.436,00
Educacion para la Salud Publica	$ 213.523.953,00
Ruralidad	$ 944.711.394,00
Coordinacion PIC	$ 219.895.849,00
TOTAL	$ 31.370.169.309,00

ENTORNOS CUIDADORES / PROCESOS Y TEMAS TRANSVERSALES	TALENTO HUMANO PROYECTADO SUBRED (reportar con base en la PPP).
Macro, Meso y Micro de la Salud Pública - *Coordinación*	4
Macro, Meso y Micro de la Salud Pública - *GESI*	31
Macro, Meso y Micro de la Salud Pública -*ESP*	5
Macro, Meso y Micro de la Salud Pública – *CANALIZACIÓN*	11
Macro, Meso y Micro de la Salud Pública - *ASIS*	5
Macro, Meso y Micro de la Salud Pública - *PAI*	95
Gestión para el Análisis de Políticas para el bienestar en los territorios	32
Gestión de Estrategias y Programas de interés en Salud Pública	15
vigilancia de la salud ambiental	158
vigilancia en salud pública	131
Entorno cuidador educativo "Bienestar en nuestro entorno educativo"	93
Entorno cuidador Laboral "Bienestar en nuestro entorno laboral"	44
Entorno Cuidador Institucional "Bienestar en nuestro entorno institucional"	30
Entorno cuidador comunitaria "Bienestar con nuestras comunidades"	179
Ruralidad	20
TOTAL	853

ENTORNO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL

Fortalecer prácticas de cuidado institucional a través de acciones de promoción de la salud y gestión integral del riesgo en las personas institucionalizadas, sus familias, cuidadores, a través de la implementación de planes de cuidado desde los enfoques poblacionales, de género y diferencial.
Caracterización Social y Ambiental, Información en Salud, Educación para la Salud, Tamizajes, Jornadas, Centros de Escucha, Redes Sociales y comunitarias



ENTORNO DE BIENESTAR EDUCATIVO

Intervenciones que fomentan el *cuidado,* ***el cuidado mutuo y cuidado del ambiente en la comunidad educativa*** mediante la promoción de hábitos de vida saludables, ***identificación de las potencialidades y las necesidades,*** de los Entornos Educativos priorizados desde la SDS



Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur E.S.E.

ENTORNO DE BIENESTAR COMUNITARIO

Promoción del cuidado individual y colectivo de la salud a partir de acciones que promuevan hábitos y condiciones de vida saludables, mediante educación en Salud Pública dirigidas a la población que vive o transita en territorios priorizados; realizando la identificación y valoración del riesgo a partir de tamizajes en salud mental, salud sexual y condiciones crónicas.



ENTORNO DE BIENESTAR LABORAL

Promover prácticas de cuidado y bienestar para el mejoramiento de las condiciones de salud y trabajo de los trabajadores informales de la economía popular y comunitaria, a través de la implementación de la estrategia de entornos laborales saludables en unidades de trabajo informal priorizadas.



Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA

Es un sistema organizado y continuo que recopila, analiza, interpreta y difunde información sobre los eventos de interés en salud pública, para apoyar la toma de decisiones en la prevención y control de enfermedades, factores de riesgo y determinantes sociales. Este proceso es esencial para la gestión del riesgo en salud y debe ser desarrollado en todos los niveles territoriales.

SIVIGILA (Sistema de Vigilancia en Salud Pública):
Subsistema principal que recopila y analiza información de eventos de interés en salud pública como enfermedades transmisibles, crónicas no transmisibles, nutrición, y otros eventos prioritarios.

Vigilancia Epidemiológica de Salud Sexual y Reproductiva (SSR-SMI):
Enfocado en la salud sexual, reproductiva y materno-infantil, vigila eventos como la morbilidad materna extrema, mortalidad materna y neonatal, y defectos congénitos.

Vigilancia Nutricional (SISVAN):
Subsistema encargado de vigilar el estado nutricional de la población, especialmente en grupos vulnerables como niños menores de 5 años y gestantes, a través de la captura y análisis de datos antropométricos y de consumo de alimentos.

Vigilancia de Urgencias y Emergencias:
Este subsistema se enfoca en la vigilancia de situaciones de emergencia sanitaria, como desastres, brotes epidémicos, y otros eventos que requieran una respuesta inmediata por parte de los servicios de salud.

Vigilancia de Enfermedades Transmisibles:
Monitorea enfermedades infecciosas que se transmiten entre personas o a través de vectores, como el dengue, VIH y tuberculosis, para prevenir su propagación y controlar brotes.

Vigilancia de Enfermedades No Transmisibles (ENT):
Supervisa enfermedades crónicas como diabetes, hipertensión y cáncer, enfocándose en factores de riesgo para reducir su impacto y promover hábitos de vida saludables.

Vigilancia de Estadísticas Vitales:
Registra eventos demográficos esenciales como nacimientos y defunciones, proporcionando datos clave para entender las tendencias de salud y planificar intervenciones públicas.

Vigilancia Basada en la Comunidad (VEBC):
Involucra a la comunidad en la identificación y reporte de situaciones problemáticas ambientales, sociales y de salud.

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Vigilancia de Salud Mental: (este incluye los 4 subsistemas SIVIM, SISVECOS, SIVELCE Y VESPA)
Monitorea los eventos prioritarios en salud mental, incluyendo la violencia intrafamiliar y de género, conducta suicida, el consumo de sustancias psicoactivas, y las lesiones de causa externa.

GESTIÓN Y ANÁLISIS DE POLÍTICAS PARA EL BIENESTAR EN LOS TERRITORIOS

El equipo local de políticas debe favorecer que la organización despliegue acciones sectoriales y que sean acordes a la situaciones o necesidades identificadas en los territorios y al mismo tiempo desde e ejercicio de fortalecimiento de la intersectorialidad . Está constituido por tres interacciones integrales e integradas denominadas:

- Gestión Intersectorial de Políticas Públicas
- Acción estratégica sectorial local
- Análisis en el marco de las Políticas Pública





GESTIÓN DE ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS DE INTERES EN SALUD PÚBLICA GEPISP

Este proceso transversal favorece la articulación entre las acciones individuales y colectivas, teniendo en cuenta que en este proceso se desarrollan intervenciones tales como: Programas de Tuberculosis y Lepra; Enfermedades, Transmitidas por Vectores ETV; Madre Canguro. Estrategias como IAMII (Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia Integral), Salas ERA (Enfermedad Respiratoria Aguda), Violencia Basadas en Género, y Más Bienestar a la Comunidad Palenquera, Negra - Afrocolombiana. Gestión, Implementación conceptual, metodológica y técnica de los programas de interés en salud pública en las IPS públicas y privadas.



Notas Comentarios

TEMAS TRANSVERSALES

1. PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES

Realizar acciones de planeación, organización, coordinación, ejecución, monitoreo, control y evaluación de los procesos y procedimientos con el fin de lograr coberturas de vacunación en la población sujeto del programa en el Distrito Capital.



- Niños y niñas menores de 6 años y entre 9 y 17 años
- Mujeres en edad fértil
- Gestantes
- Adultos mayores de 60 años
- Población en general para vacunación de fiebre amarilla

2 CANALIZACIÓN PARA LA ACTIVACIÓN DE RUTAS INTEGRALES

Se realiza a través del procedimiento de canalización sectorial e intersectorial distrital; el cual enmarca las actividades y acciones encaminadas a garantizar la implementación de los procesos de apoyo a la Gestión de la Salud Pública, así como la adecuada planeación, ejecución, monitoreo y seguimiento de los productos y recursos del PSPIC que se desarrollan y ejecutan en las localidades de la Subred sur

3. GESI (GESTION DE LA INFORMACION

Es la encargada de digitalizar la información de los entorno de Bienestar en el aplicativo de la secretaria distrital de salud

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur E.S.E.



4. ESP (EDUCACION PARA LA SALUD PUBLICA)

Desarrollar y fortalecer las capacidades personales, institucionales y sociales mediante procesos educativos dialógicos y participativos que promuevan la reflexión crítica, la acción transformadora y la construcción de conocimientos y prácticas en salud, orientados estratégicamente desde una perspectiva pedagógica dialógica acorde al Modelo de Salud de Bogotá MAS Bienestar.



5. ASIS (ANÁLISIS DE CONDICIONES, CALIDAD DE VIDA SALUD Y ENFERMEDAD)

Permite una construcción participativa en donde se pretende comprender los procesos salud – enfermedad de las poblaciones desde dinámicas políticas, sociales, culturales, ambientales y poblacionales propias de cada territorio del distrito capital.



nvestigar Notas Comentarios



Cumplimiento y distribución de Metas

MOMENTO 1: *Contexto para el análisis de situación de calidad de vida y salud local*

1. Fortalecer el ejercicio de reorganización, codificación y análisis de la información que identifique problemas y necesidades de la salud de las diversas localidades del distrito capital, a luz de los núcleos de inequidad establecidos en el PTS

2.En trabajo conjunto con los equipos de APS social de cada localidad y los diferentes componentes del Plan de Intervenciones Colectivas se desarrollarán espacios participativos

3. Complementar la escritura de los capítulos I, II y III, realizando un proceso de afinamiento,

MOMENTO 2: Análisis de la respuesta, priorización y recomendaciones del análisis de situación de calidad de vida y salud local, En este momento se debe integrar toda la información cualitativa y cuantitativa para la construcción de los contenidos del Análisis de la Situación de calidad de vida y salud local

Momento 3. Socialización y posicionamiento.

En este momento se debe construir un informe ejecutivo para cada localidad del documento de análisis de situación de calidad de vida y salud local, para realizar la entrega a tomadores de decisiones y la socialización correspondiente en los espacios definidos

Realizar una infografía para cada localidad del documento de análisis de situación de calidad de vida y salud a fin de ser utilizada

como instrumento de rápida divulgación.

Socializar el informe ejecutivo en al menos dos (2) espacios de posicionamiento de meso gestión (por subred) y micro gestión (por localidad) en el marco del modelo MAS BIENESTAR.

El equipo local de análisis de condiciones, calidad de vida salud y enfermedad en coordinación con el nivel central deberá gestionar y participar en espacios con la academia para socialización de los resultados del análisis de situación de calidad de vida y salud local y planeación de futuros ejercicios de co - construcción.

7. COMPROMISOS:			
QUE (Tarea o actividad)	**COMO (Metodología – estrategia)**	**CUANDO (Fecha limite dd-mm--aa)**	**QUIEN (Responsable)**
Cumplimiento de actividades y metas correspondientes a lineamiento y contrato	Mensual	mensual	Colaborador

EN CONSTANCIA SE FIRMA:

EN CONSTANCIA SE FIRMA:



RESPONSABLE DE LA REUNIÓN **LINA LOPEZ**



SECRETARIO REUNIÓN **MABEL MORA**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	LISTA DE CHEQUEO Y VERIFICACIÓN DE LA INDUCCIÓN ESPECÍFICA	GH-FYD-IND-FT-01 V2

DATOS DEL COLABORADOR QUE VA RECIBIR LA INDUCCIÓN	
NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS:	Daniela Sánchez Echeverri
PERFIL O CARGO:	Antropóloga
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1.018.493.985
FECHA DE INGRESO:	25 Julio 2025
FECHA DE REALIZACION DEL ENTRENAMIENTO:	29 Julio 2025
DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE:	ASIJ - PIC
SERVICIO:	PIC
TIPO DE VINCULACIÓN:	OPS X PLANTA ____ OTRO ____ Cuál ? ____

DATOS DEL MENTOR ASIGNADO PARA REALIZAR LA INDUCCIÓN	
NOMBRE COMPLETO:	Mabel Mora
PERFIL O CARGO:	Profesional especializada

LISTA DE CHEQUEO Y VERIFICACIÓN

DESCRIPCIÓN	SI	NO	NA	OBSERVACIÓN	
				(Describir los temas específicos de acuerdo a perfil y servicio)	Nombre y cargo de quien brinda la información
BIENVENIDA al colaborador y presentación al equipo del servicio.	X				
Verificación del desarrollo de la Inducción General virtual	X				
Está afiliado a la ARL, conoce el cubrimiento y como hacer el reporte en caso de Accidente laboral.	X				
Cuenta con carné institucional	X				
Presentación de los Riesgos Ocupscionales SST.	X				
Se informa de las actividades o funciones de acuerdo a la modalidad contractual.	X				
Se le realizo recorrido por las instalaciones físicas y reconocimiento del lugar donde desarrollara funciones (planta) o actividades (OPS) y otras áreas de interés.	X				
Se realiza identificación del punto de encuentro de la sede, sistema de alarma, presentación de brigadistas y otro relacionado.	X				
Conoce las condiciones de ingreso a las sedes de la entidades, horarios de atención, uso del carné y otros controles.	X				
Se le dio a conocer el ingreso a la plataforma ALMERA para la ruta del acceso a la información documentación necesaria para el buen desarrollo de sus funciones (planta) o actividades (OPS)	X				
Se realizó socialización de la plataforma SIASUR para temas de nomina y teletrabajo (planta) y cuenta de cobro y certificaciones (OPS).	X				
Socialización de las acciones de formación del servidor en plataforma MAO.	X				
Recibió capacitación por parte de sistemas de información en lo relacionada al registro de la HISTORIA CLINICA DINAMICA GERENCIAL y Formatos establecidos en el proceso			X		
Se realizó preguntas de control de lectura, frente a la plataforma estratégica de la entidad y el mapa de procesos.	X				
Apropiación de las políticas institucionales asociadas al servicio y dependencia.	X				
Se informó sobre el indumentaria para la prestación del servicio.	X				
Se Informó frente al uso de elementos de protección personal.	X				

	LISTA DE CHEQUEO Y VERIFICACIÓN DE LA INDUCCIÓN ESPECÍFICA	GH-FYD-IND-FT-01 V2

Entrega de equipos y elementos para el desarrollo de sus actividades (OPS) o funciones (planta). Así como el manejo de los mismos.	X				
Se informó de los procesos, procedimientos, guías, protocolos y formatos pertenecientes al servicio y dependencia.	X				
Se informó frente a las metas y controles existentes del servicio y dependencia.	X				
Se socializo sobre los informes a entregar y su periodicidad.	X				
Se informó frente a eventos de interés en salud pública, que, como, cuando y a quien notificar, el diligenciamiento correcto y claro de las fichas de notificación.			X		
Se informó frente a procesos de auditoria interna y externa que están relacionados con su proceso.	X				
Se informó los mecanismos de reportes y manejo frente a situaciones de incapacidad, permisos o eventualidades que afecten la prestación del servicio.	X				
Se Informó sobre los riesgos de los procesos, riesgos de las no atenciones y riesgo del mal diligenciamiento de los formatos y registros asistenciales			X		
Se informó y le quedo claro el procedimiento de entrega y recibo de turno, incluidos los registros correspondientes.			X		
Se informó y el colaborador cuenta con el manual de prescripción de medicamentos.			X		
Se informó y le quedo claro los sitios en los cuales se dispensan los medicamentos.			X		
Socialización de la metodología de notificación y reporte de situaciones que puedan generar un incidente o evento adverso que afecte la atención del usuario.			X		
Se socializaron las guías de manejo clínico de las primeras patologías del servicio.			X		
Se validan cursos de MAO como lo son: seguridad al paciente, atención integral a las victimas de violencia sexual, responsabilidad social u otro especifico del servicio o dependencia.	X				
Entrenamiento en transfusional			X		
Se da entrenamiento con mentor de las funciones propias del cargo o actividades de acuerdo al perfil.	X				
Se realiza evaluación de conocimientos al colaborador.	X				
Diligencio encuesta de satisfacción	X				

Concepto general del mentor frente a las fortalezas, competencias y oportunidades de mejora del colaborador:

Firma del mentor: _____ Firma del colaborador: Daniela Sánchez

Firma del profesional de enlace, líder o supervisor: _____

Se adjuntan documentos (actas, formatos o evaluaciones) del servicio o dependencia asociados a la inducción específica.

Si ___ NO ___ Cuáles? _____